

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 769

X LEGISLATURA

27 de agosto de 2018

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-17/PE-001168, Pregunta relativa a carretera A-8028 (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 4
- 10-17/PE-001293, Pregunta relativa a planes de uso del Convento de Santa María de los Reyes (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 5
- 10-17/PE-001296, Pregunta relativa a servicio público de transporte entre Cardeña y Pozoblanco (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 7
- 10-17/PE-001589, Pregunta relativa a solicitud de ayudas para alquiler de viviendas en la última convocatoria en Málaga (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 9
- 10-18/PE-000038, Pregunta relativa a residuos peligrosos en Nerva (Huelva) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 10
- 10-18/PE-000066, Pregunta relativa a planes de accesibilidad en barriadas en la provincia de Sevilla (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 12
- 10-18/PE-000073, Pregunta relativa a viviendas de promoción pública de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 14

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 769

X LEGISLATURA

27 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000157, Pregunta relativa a desdoble de la carretera A-351 de Osuna a Écija  
(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda) 15
- 10-18/PE-000159, Pregunta relativa a desdoble de la carretera A-398 de El Viso del Alcor  
a Carmona (Sevilla) (Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda) 16
- 10-18/PE-000160, Pregunta relativa a desdoble de la carretera A-8125 entre Arahal y  
Morón de la Frontera (Sevilla) (Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda) 17
- 10-18/PE-000161, Pregunta relativa a arreglo de la A-8126 (Contestada por el consejero  
de Fomento y Vivienda) 18
- 10-18/PE-000162, Pregunta relativa a arreglo de la A-380 (Contestada por el consejero de  
Fomento y Vivienda) 19
- 10-18/PE-000163, Pregunta relativa a estudio del desdoble A-471 Lebrija-Las Cabezas  
(Sevilla) (Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda) 20
- 10-18/PE-000166, Pregunta relativa a construcción carril-bici en la carretera A-473  
(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda) 21
- 10-18/PE-000167, Pregunta relativa a construcción carril-bici entre Mairena del Alcor y  
Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda) 23
- 10-18/PE-000168, Pregunta relativa a construcción carril-bici paralelo a la A-471 (Sevilla)  
(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda) 25
- 10-18/PE-000186, Pregunta relativa a actuaciones pendientes en la provincia de Sevilla  
del Plan contra avenidas e inundaciones (Contestada por el consejero de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio) 27
- 10-18/PE-000187, Pregunta relativa a II Plan de Mejora y Rehabilitación del río Guadaira  
(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) 28
- 10-18/PE-000189, Pregunta relativa a arreglo vía verde tramo Écija-Marchena (Sevilla)  
(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda) 29
- 10-18/PE-000302, Pregunta relativa a venta suelo público en Rincón de la Victoria (Málaga)  
(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda) 31
- 10-18/PE-000390, Pregunta relativa a situación de las viviendas de la sociedad municipal  
Prosuvisa en Santiponce (Sevilla) (Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda) 33
- 10-18/PE-000396, Pregunta relativa a proyecto Eolo para la playa de Valdevaqueros, en  
Tarifa (Cádiz) (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) 34

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 769

X LEGISLATURA

27 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000403, Pregunta relativa a carretera Huelva-Cádiz (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 36
- 10-18/PE-000404, Pregunta relativa a autovía de la Cuenca Minera (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 37
- 10-18/PE-000412, Pregunta relativa a actuación en materia de aguas, saneamiento y depuración a lo largo de 2018 (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 38
- 10-18/PE-000420, Pregunta relativa a autovía A-381 Jerez de la Frontera-Los Barrios (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 39
- 10-18/PE-000583, Pregunta relativa a retirada de arena en la duna de Valdevaqueros, en Tarifa (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 40
- 10-18/PE-000585, Pregunta relativa a la campaña Ley de Dependencia, Andalucía dice sí (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 41
- 10-18/PE-000596, Pregunta relativa a la campaña antiacoso callejero (antipiropo) #NoSeasAnimal del Instituto de la Mujer y del Instituto de la Juventud (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 42
- 10-18/PE-000600, Pregunta relativa a dragado de la bocana del Puerto de Conil (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 43
- 10-18/PE-000754, Pregunta relativa a actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía frente a presuntas irregularidades en el Zoo de Castellar de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 45

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-001168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera A-8028 (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 20 de septiembre de 2017*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, en cumplimiento de la normativa vigente en materia acústica, se han elaborado y aprobado los mapas estratégicos de ruido correspondientes a la segunda fase para los ejes viarios cuyo tráfico supere los tres millones de vehículos al año, estando la carretera A-8028 incluida en dicho parámetro. En el BOJA n.º 115, de 19 de junio de 2017, se publicó resolución de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se aprueban los mapas estratégicos de ruido de los grandes ejes viarios de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía.

El Plan de Acción contra el Ruido, actualmente en elaboración, determinará las medidas para paliar los efectos del ruido generado por el tráfico, concretando las actuaciones a realizar, así como los plazos planificados, para las zonas de conflicto.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes de uso del Convento de Santa María de los Reyes (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que tras la finalización de las obras de la I fase de Rehabilitación del Antiguo Convento de Santa María de los Reyes, la Consejería de Fomento y Vivienda retomó las actividades en dicho espacio contemplando su tradición de contenedor privilegiado de actividades en materia de arquitectura, espacio público, etc. En tal sentido, se contemplan tres líneas principales de uso:

1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:

El edificio constituye uno de los espacios emblemáticos para la realización de actividades dentro del ámbito institucional, donde se pueden desglosar dos vertientes:

1.1. Actividades internas de la Consejería de Fomento y Vivienda: El edificio acoge un gran número de actividades tanto de la Consejería como de los entes instrumentales asociados a ella. En él se realizan reuniones de los diferentes Centros Directivos, celebración de cursos, talleres y jornadas, así como firmas de convenios y otros acuerdos, presentaciones de líneas de actuación, etc.

1.2. Actividades de organismos externos: En este apartado incluimos tanto aquello que se refiere a otras Consejerías de la Junta de Andalucía, como entidades que, por su naturaleza, están estrechamente vinculadas con las materias que son competencia de la Consejería de Fomento, tales como Ayuntamiento de Sevilla, Consejo Andaluz de los Colegios Oficiales de Arquitectos, Colegios de Arquitectos, Escuelas de Arquitectura, etc.

2. ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL:

El Antiguo Convento de Santa María de los Reyes tiene una amplia trayectoria y un reconocido perfil como espacio dedicado a la organización de actividades de todo tipo relacionadas con la arquitectura, el urbanismo, el espacio público, etc. Dichas actividades se materializan principalmente a través de exposiciones, ciclos de conferencias, jornadas, talleres, etc. Se pueden establecer tres sublíneas de actuación.

2.1. Espacio de difusión: En este apartado destaca la celebración de exposiciones, jornadas, presentaciones de libros, etc., relacionadas fundamentalmente con el ámbito de la arquitectura, pero sin que ello sea merma para la acogida de otro tipo de actividades de carácter más genérico.

En el recorrido de la presente legislatura cabe destacar la presentación de exposiciones como:

- Actividades del Día Mundial de la Arquitectura.
- X Bienal de Arquitectura y Urbanismo, en colaboración con el Ministerio de Fomento y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos.
- «Reusing Posidonia», en colaboración con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2.2. Espacio de creación: En este apartado se incentiva la celebración de actividades encaminadas a la creación tanto en materia de arquitectura como artísticas en general, por medio de talleres profesionales, coworking, etc.

2.3. Espacio de investigación: El Convento se ha convertido en el núcleo principal en el que concentran las actividades relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación en materias relacionadas con las competencias de la Consejería. En tal sentido, se han celebrado reuniones, jornadas y congresos, tanto de carácter nacional, como internacional. Ejemplos de ello son:

- III Foro Mundial de Ciudades y Plataformas logísticas (Empresa Pública de Puertos).
- Encuentros de la Comunidad de prácticas Violet, financiados con Fondos Comunitarios.
- Encuentro Ciudad Andaluza Siglo XXI (Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía).

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La Consejería ha tenido un gran interés en que, tras las obras de rehabilitación, el edificio pase a formar parte integrante de la vida de la ciudad y del su entorno urbano en particular. Por ello, a través de la página web de la Consejería, así como por su cuenta de Twitter, se ofrece un programa de visitas guiadas por personal especializado en las que se aborda un recorrido por los diversos espacios del edificio, así como su historia. También se ha hecho especial hincapié en la integración pedagógica de los centros escolares del entorno, realizando a tal efecto talleres de arquitectura para niños que han contado con una gran aceptación. En este sentido, se encuentra en proceso de planificación un programa educativo de carácter más exhaustivo en colaboración con la Consejería de Educación.

Por último, se está avanzando en la licitación de la II Fase de las Obras de Rehabilitación, en la que se abordará:

- El acondicionamiento para uso de las dependencias consolidadas en torno al claustro.
- Rehabilitación del antiguo noviciado para usos relacionados con la acogida de investigadores en materia de las competencias de la Consejería.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio público de transporte entre Cardeña y Pozoblanco (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la necesidad de transporte interurbano de la localidad de Cardeña, destino Pozoblanco, fue atendida tras el rescate del contrato VJA-058, Pozoblanco-Córdoba con hijuelas. El anterior operador había dejado de prestar la ruta de Cardeña a Pozoblanco por ser muy deficitaria; no obstante al nuevo operador se le impuso la obligación de restituirla, considerando precisamente esas necesidades de movilidad de la población de Cardeña con el municipio de Pozoblanco, sede del Hospital Comarcal y otros centros administrativos.

Por lo tanto, actualmente se presta la Ruta 23 «Cardeña-Pozoblanco» que tiene autorizada una expedición ida y otra de vuelta, (en calendario de lunes a viernes, anual excepto el mes de agosto).

Por otra parte, las aldeas de Cardeña, o núcleos diseminados, Venta del Charco y Azuel tienen conexión con Córdoba a través de la VJA-050, Fuencaliente-Córdoba. Su posición geográfica y su escasa población hace que sea inviable incluirlas en ninguna ruta de la VJA-058 destino a Pozoblanco.

En cualquier caso, es importante señalar que mediante el citado contrato VJA-050, en su ruta 1 «Fuencaliente-Córdoba», quedan comunicados Azuel y Venta del Charco con Cardeña, con una expedición diaria de ida y otra de vuelta, de lunes a viernes laboral con carácter anual, pudiendo acceder desde este último municipio de Cardeña a los servicios mencionados que se encuentran en Pozoblanco.

Las conexiones entre Venta Azuel y Venta del Charco con Cardeña para desde ahí ir al Hospital de Pozoblanco a las que se hace alusión serían estas:

– Con respecto a Venta Azuel, la conexión con Cardeña es a través de la VJA-050, en la expedición de ida con llegada a Cardeña a las 06:29 h y desde este municipio a Pozoblanco con la VJA-058 a las 08:45 h. Para la vuelta, la expedición parte desde Pozoblanco a Cardeña a las 14:30h, debiendo esperar los usuarios para regresar a Venta Azuel a las 18:59 h con la VJA-050.

– Con respeto a Venta del Charco, existe conexión con Cardeña a través de la VJA-050 pero la expedición parte de Venta del Charco hacia Cardeña a las 18:59 h y la salida desde Cardeña a Venta del Charco es las 06:30 de la mañana, no habiendo por tanto conexión posible con Pozoblanco.

Para ir a estas dos poblaciones diseminadas con la VJA 058 viniendo desde Pozoblanco habría que hacer un zigzag considerable en el camino. Según el operador la demanda que habría sería prácticamente inexistente. De hecho el número de viajeros que se desplazan entre Cardeña y Pozoblanco es de 6 personas a la semana más o menos.

Adicionalmente le informo que, en la Consejería de Fomento y Vivienda, no consta ninguna reclamación reciente ni de usuarios ni del Ayuntamiento de Cardeña con respecto al servicio o a los horarios vigentes que se prestan en esa localidad.

No obstante, si el citado Ayuntamiento lo estima conveniente, puede hacer uso de sus competencias, estableciendo un transporte urbano de las aldeas hasta Cardeña, para que haciendo transbordo, los vecinos puedan optar a utilizar el autobús interurbano con destino a Pozoblanco. Esta opción es la utilizada por otros ayuntamientos como el de Fuente Obejuna, que tiene multitud de aldeas dispersas.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-001589, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitud de ayudas para alquiler de viviendas en la última convocatoria en Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 606, de 29 de diciembre de 2017*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que Al amparo de la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017 ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el alquiler de vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han presentado en Málaga 3.808 solicitudes hasta la fecha. Dichas solicitudes están tramitándose en estos momentos, por lo que no se conoce aun cuántas de ellas resultarán finalmente estimadas favorablemente.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a residuos peligrosos en Nerva (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

La cantidad depositada desde 1998 hasta final de 2017 para el vaso de residuos peligrosos asciende a 1.008.921 toneladas.

La cantidad depositada en los vasos de residuos no peligrosos, desde junio de 1998 hasta diciembre de 2017, asciende a 5.277.436 toneladas.

De acuerdo con lo que se estableció en la Autorización Ambiental Integrada (AAI) de 30 de abril de 2008, las cantidades máximas previstas eran de 7.384.111 toneladas para el depósito de no peligrosos y para 2.298.234 toneladas los peligrosos.

Estas cantidades no han sufrido modificación alguna desde que se emitió la AAI, ni se ha realizado ampliación de las capacidades de los vasos.

En los dos últimos años, la procedencia de los residuos que han entrado en las instalaciones ha sido la siguiente.

Año 2016		
Origen	Residuos Peligrosos (%)	Residuos no Peligrosos (%)
Andalucía	44,52	51,86
Fuera Andalucía	50,26	46,57
Gibraltar	1,61	0,30
Malta	3,61	1,27
Total general	1,79	95,19

Año 2017		
Origen	Residuos Peligrosos (%)	Residuos no Peligrosos (%)
Andalucía	54,09	47,63
Fuera Andalucía	42,97	51,48

<b>Origen</b>	<b>Residuos Peligrosos (%)</b>	<b>Residuos no Peligrosos (%)</b>
Gibraltar	1,0	0,05
Grecia	0,00	0,61
Malta	1,89	0,23
Total general	1,59	88,32

El carácter de estos residuos corresponde, de manera aproximada, en un 39,18% a residuos siderúrgicos, un 15,55 % de la industria metalúrgica, un 12,38 % de la industria química, un 7,74% de la petrolera, un 0,68 % de la eléctrica, un 0,55 % tratamiento de agua, un 11,15% de tierras contaminadas, un 0,89 % de residuos de amianto y un 11,85 % a cantidades pequeñas de otros tipos.

15 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes de accesibilidad en barriadas en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que los programas de vivienda que contemplan actuaciones relativas a la mejora de la accesibilidad son los de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria y de Adecuación Funcional Básica de Viviendas.

Ambos se ejecutan mediante convocatorias públicas de ayudas en régimen de concurrencia competitiva. El ámbito territorial de competitividad es la provincia, la resolución de las ayudas responde a la aplicación de criterios objetivos de puntuación entre los solicitantes de ese ámbito, por lo que las actuaciones no están previstas en barriadas concretas, sino que responden a la demanda que se establezca en el ámbito de competitividad que establecen las normativas que desarrollan estos programas.

En cualquier caso, el primero de los programas, Fomento de la Rehabilitación Edificatoria, se conceden ayudas a las comunidades de propietarios con el objetivo de financiar obras dirigidas a su conservación, la mejora de la calidad y sostenibilidad así como para realizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad, entre ellas, fundamentalmente, la instalación de ascensores.

En su ejecución se han publicado tres convocatorias públicas, 2015, 2016 y 2017. Las dos primeras se encuentran resueltas las ayudas y ejecutadas o en ejecución las correspondientes obras; y la tercera 2017, se encuentra en fase de evaluación de la documentación presentada, estando resueltas y publicadas las resoluciones provisionales de concesión de las ayudas.

Con respeto al programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, por el que se conceden ayudas para contribuir a financiar obras y, en su caso, asistencias técnicas necesarias para mejorar la seguridad y la adecuación funcional básica de viviendas de personas mayores de sesenta y cinco años o personas con discapacidad, podemos ofrecer los resultados de las resoluciones de concesión de las ayudas en la provincia de Sevilla en ejecución de la Convocatoria 2017, que se encuentra a fecha del presente informe, finalizada.

Los datos correspondientes a la provincia de Sevilla de ambos programas se encuentran publicados en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda ([www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda.html](http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda.html)).

Sevilla, 23 de abril de 2018.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas de promoción pública de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda suscribió entre octubre de 2014 y 2015 cuatro convenios con el Ministerio de Fomento, para el desarrollo de actuaciones en las cuatro barriadas declaradas Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU): Polígono Sur y Casco Norte, en Sevilla; Las Viñas en Lora del Río, y El Rancho en Morón de la Frontera.

Al amparo de esos convenios, la Junta de Andalucía viene ejecutando las actuaciones comprometidas, en zonas comunes de edificios que en las cuatro áreas, suman 1.270 viviendas, todas ellas de promoción pública en alquiler titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que está promoviendo dichas actuaciones, con una inversión comprometida de 6,66 millones de euros.

Al margen de esas actuaciones, localizadas en las cuatro barriadas mencionadas, la Agencia mantiene en la provincia de Sevilla un parque residencial de su titularidad que suma 11.640 viviendas en arrendamiento y otras 8.654 en régimen de compraventa con pago aplazado y de acceso diferido a la propiedad, de manera que AVRA gestiona en la provincia de Sevilla un total de 20.294 viviendas. Todas ellas dan alojamiento a familias con ingresos y recursos limitados que encuentran en la Administración un recurso habitacional al que no pueden acceder en el mercado privado.

Si bien los datos que facilitan los registros municipales de demandantes indican que hay familias necesitadas de vivienda de alquiler social, las limitaciones presupuestarias impuestas por la crisis han impedido en los últimos años acometer nuevas promociones de vivienda pública. Sin embargo, la recuperación que desde el punto de vista financiero viene generando la venta de activos inmuebles por parte de AVRA, está generando a la agencia capacidad para retomar la actividad promotora, por lo que actualmente se realizan las gestiones previas para impulsar nuevos proyectos de construcción de vivienda protegida en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000157, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoble de la carretera A-351 de Osuna a Écija**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000157, 10-18/PE-000159, 10-18/PE-000160, 10-18/PE-000161, 10-18/PE-000162 Y 10-18/PE-000163

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que el documento que recoge la planificación de infraestructuras viarias autonómicas es el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA).

El PISTA contempla la ejecución de la variante de Osuna dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoble de la carretera A-398 de El Viso del Alcor a Carmona (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*  
*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*  
*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000157, 10-18/PE-000159, 10-18/PE-000160, 10-18/PE-000161, 10-18/PE-000162 Y 10-18/PE-000163

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que el documento que recoge la planificación de infraestructuras viarias autonómicas es el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA).

El PISTA contempla la ejecución de la variante de Osuna dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 23 de abril de 2018.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoble de la carretera A-8125 entre Arahal y Morón de la Frontera (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000157, 10-18/PE-000159, 10-18/PE-000160, 10-18/PE-000161, 10-18/PE-000162 Y 10-18/PE-000163

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que el documento que recoge la planificación de infraestructuras viarias autonómicas es el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA).

El PISTA contempla la ejecución de la variante de Osuna dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo de la A-8126**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000157, 10-18/PE-000159, 10-18/PE-000160, 10-18/PE-000161, 10-18/PE-000162 Y 10-18/PE-000163**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que el documento que recoge la planificación de infraestructuras viarias autonómicas es el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA).

El PISTA contempla la ejecución de la variante de Osuna dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo de la A-380**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000157, 10-18/PE-000159, 10-18/PE-000160, 10-18/PE-000161, 10-18/PE-000162 Y 10-18/PE-000163**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que el documento que recoge la planificación de infraestructuras viarias autonómicas es el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA).

El PISTA contempla la ejecución de la variante de Osuna dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000163, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estudio del desdoble A-471 Lebrija-Las Cabezas (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000157, 10-18/PE-000159, 10-18/PE-000160, 10-18/PE-000161, 10-18/PE-000162 Y 10-18/PE-000163

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que el documento que recoge la planificación de infraestructuras viarias autonómicas es el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA).

El PISTA contempla la ejecución de la variante de Osuna dentro del «Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias».

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción carril-bici en la carretera A-473**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000166, 10-18/PE-000167, 10-18/PE-000168 Y 10-18/PE-000189

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que las vías ciclistas entre Aznalcázar y Benacazón y entre Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra forman parte de la propuesta de red metropolitana de vías ciclistas de Sevilla, de acuerdo con el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB 2014-2020).

El esfuerzo inversor de la Consejería de Fomento y Vivienda se centra actualmente en la ejecución de las propuestas urbanas del Plan, para las que existen fondos FEDER, en aquellas ciudades donde se ha firmado un acuerdo entre el municipio y la Consejería.

La ejecución de la red metropolitana se ejecuta de forma radial, facilitando primero las conexiones con la ciudad (en este caso Sevilla), para después ir conformando la red desde el interior hacia la corona exterior.

Tras las conexiones ciclistas terminadas con Sevilla (pasarela sobre la SE-30 en Tablada y adecuación del Puente de la Señorita) se irán abordando los trazados en el Aljarafe hasta llegar a Aznalcázar, que constituye el último tramo del eje ciclista Gines-Espartinas-Sanlúcar la Mayor-Benacazón-Aznalcázar.

Y en cualquier caso, una vez se ponga en funcionamiento la extensión de la línea 1 del metro de Sevilla hasta Alcalá de Guadaíra, la Vía Ciclista entre Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra (que se inicia en la estación terminal de esta línea) tendrá un mayor interés metropolitano.

En cuanto al eje paralelo a la A-471, en el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB 2014-2020) no hay una vía ciclista prevista en este itinerario.

Por último, en relación a la Vía Verde entre Écija y Marchena, este itinerario forma parte de la Vía Verde de La Campiña, entre Marchena y Valchillón, en Córdoba. Este antiguo trazado ferroviario tenía una longitud de 92 kilómetros, y está acondicionado como vía verde solo entre Écija y Córdoba. El tramo entre Marchena y Écija, aunque sea parcialmente transitable, no es una Vía Verde y no está señalizada como tal. Su titula-

ridad es estatal, de ADI y durante 2017 no se han realizado actuaciones en este antiguo trazado ferroviario. Existe un proyecto de la Fundación Ferrocarriles Españoles, del año 2002, para acondicionar este tramo, pero el Estado aún no iniciado las obras.

Sevilla, 23 de abril de 2018.  
El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000167, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción carril-bici entre Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000166, 10-18/PE-000167, 10-18/PE-000168 Y 10-18/PE-000189

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que las vías ciclistas entre Aznalcázar y Benacazón y entre Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra forman parte de la propuesta de red metropolitana de vías ciclistas de Sevilla, de acuerdo con el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB 2014-2020).

El esfuerzo inversor de la Consejería de Fomento y Vivienda se centra actualmente en la ejecución de las propuestas urbanas del Plan, para las que existen fondos FEDER, en aquellas ciudades donde se ha firmado un acuerdo entre el municipio y la Consejería.

La ejecución de la red metropolitana se ejecuta de forma radial, facilitando primero las conexiones con la ciudad (en este caso Sevilla), para después ir conformando la red desde el interior hacia la corona exterior.

Tras las conexiones ciclistas terminadas con Sevilla (pasarela sobre la SE-30 en Tablada y adecuación del Puente de la Señorita) se irán abordando los trazados en el Aljarafe hasta llegar a Aznalcázar, que constituye el último tramo del eje ciclista Gines-Espartinas-Sanlúcar la Mayor-Benacazón-Aznalcázar.

Y en cualquier caso, una vez se ponga en funcionamiento la extensión de la línea 1 del metro de Sevilla hasta Alcalá de Guadaíra, la Vía Ciclista entre Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra (que se inicia en la estación terminal de esta línea) tendrá un mayor interés metropolitano.

En cuanto al eje paralelo a la A-471, en el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB 2014-2020) no hay una vía ciclista prevista en este itinerario.

Por último, en relación a la Vía Verde entre Écija y Marchena, este itinerario forma parte de la Vía Verde de La Campiña, entre Marchena y Valchillón, en Córdoba. Este antiguo trazado ferroviario tenía una longitud de 92 kilómetros, y está acondicionado como vía verde solo entre Écija y Córdoba. El tramo entre Marchena

y Écija, aunque sea parcialmente transitable, no es una Vía Verde y no está señalizada como tal. Su titularidad es estatal, de ADI y durante 2017 no se han realizado actuaciones en este antiguo trazado ferroviario. Existe un proyecto de la Fundación Ferrocarriles Españoles, del año 2002, para acondicionar este tramo, pero el Estado aún no iniciado las obras.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción carril-bici paralelo a la A-471 (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*  
*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*  
*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000166, 10-18/PE-000167, 10-18/PE-000168 Y 10-18/PE-000189

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que las vías ciclistas entre Aznalcázar y Benacazón y entre Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra forman parte de la propuesta de red metropolitana de vías ciclistas de Sevilla, de acuerdo con el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB 2014-2020).

El esfuerzo inversor de la Consejería de Fomento y Vivienda se centra actualmente en la ejecución de las propuestas urbanas del Plan, para las que existen fondos FEDER, en aquellas ciudades donde se ha firmado un acuerdo entre el municipio y la Consejería.

La ejecución de la red metropolitana se ejecuta de forma radial, facilitando primero las conexiones con la ciudad (en este caso Sevilla), para después ir conformando la red desde el interior hacia la corona exterior.

Tras las conexiones ciclistas terminadas con Sevilla (pasarela sobre la SE-30 en Tablada y adecuación del Puente de la Señorita) se irán abordando los trazados en el Aljarafe hasta llegar a Aznalcázar, que constituye el último tramo del eje ciclista Gines-Espartinas-Sanlúcar la Mayor-Benacazón-Aznalcázar.

Y en cualquier caso, una vez se ponga en funcionamiento la extensión de la línea 1 del metro de Sevilla hasta Alcalá de Guadaíra, la Vía Ciclista entre Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra (que se inicia en la estación terminal de esta línea) tendrá un mayor interés metropolitano.

En cuanto al eje paralelo a la A-471, en el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB 2014-2020) no hay una vía ciclista prevista en este itinerario.

Por último, en relación a la Vía Verde entre Écija y Marchena, este itinerario forma parte de la Vía Verde de La Campiña, entre Marchena y Valchillón, en Córdoba. Este antiguo trazado ferroviario tenía una longitud de 92 kilómetros, y está acondicionado como vía verde solo entre Écija y Córdoba. El tramo entre Marchena

y Écija, aunque sea parcialmente transitable, no es una Vía Verde y no está señalizada como tal. Su titularidad es estatal, de ADI y durante 2017 no se han realizado actuaciones en este antiguo trazado ferroviario. Existe un proyecto de la Fundación Ferrocarriles Españoles, del año 2002, para acondicionar este tramo, pero el Estado aún no iniciado las obras.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones pendientes en la provincia de Sevilla del Plan contra avenidas e inundaciones**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, les informo que, en 2017, las actuaciones realizadas por esta Consejería en cumplimiento del Plan contra Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos en la provincia de Sevilla, han sido las siguientes

Se ha iniciado la redacción del «Proyecto de encauzamiento de aguas de desagüe del Cunetón Norte en Almadén de la Plata (Sevilla)», que complementa la obra ya finalizada, «Defensa contra inundaciones en Almadén de la Plata».

Se han iniciado los trámites previos a la licitación de la redacción de los proyectos de «Encauzamiento de Arroyo el Cuerno, T.M. de Morón de la Frontera y Encauzamiento de Arroyo Molinillo, T.M. de Pruna».

15 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a II Plan de Mejora y Rehabilitación del río Guadaira**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, les informo que las actuaciones realizadas por esta Consejería en 2017 con respecto al Plan de Mejora y Rehabilitación del río Guadaira, se han llevado a cabo con objeto de dinamizar la ejecución de las obras de proyectos que corresponden al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

De acuerdo con el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 19 de julio de 2017, estos proyectos están considerados como de Interés General del Estado.

En este marco, las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes

Se ha finalizado la redacción del «Pliego de bases para el tratamiento más riguroso de la zona sensible del Parque Nacional de Doñana y su entorno (Arahal, Morón de la Frontera, Paradas, Alcores (Mairena/El Viso del Alcor), Lebrija y Las Cabezas de San Juan)», así como la del «Proyecto de Ampliación de la EDAR de Utrera y colectores de Los Molares a la EDAR de Utrera».

15 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo vía verde tramo Écija-Marchena (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018*  
*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*  
*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000166, 10-18/PE-000167, 10-18/PE-000168 Y 10-18/PE-000189

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que las vías ciclistas entre Aznalcázar y Benacazón y entre Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra forman parte de la propuesta de red metropolitana de vías ciclistas de Sevilla, de acuerdo con el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB 2014-2020).

El esfuerzo inversor de la Consejería de Fomento y Vivienda se centra actualmente en la ejecución de las propuestas urbanas del Plan, para las que existen fondos FEDER, en aquellas ciudades donde se ha firmado un acuerdo entre el municipio y la Consejería.

La ejecución de la red metropolitana se ejecuta de forma radial, facilitando primero las conexiones con la ciudad (en este caso Sevilla), para después ir conformando la red desde el interior hacia la corona exterior.

Tras las conexiones ciclistas terminadas con Sevilla (pasarela sobre la SE-30 en Tablada y adecuación del Puente de la Señorita) se irán abordando los trazados en el Aljarafe hasta llegar a Aznalcázar, que constituye el último tramo del eje ciclista Gines-Espartinas-Sanlúcar la Mayor-Benacazón-Aznalcázar.

Y en cualquier caso, una vez se ponga en funcionamiento la extensión de la línea 1 del metro de Sevilla hasta Alcalá de Guadaíra, la Vía Ciclista entre Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra (que se inicia en la estación terminal de esta línea) tendrá un mayor interés metropolitano.

En cuanto al eje paralelo a la A-471, en el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB 2014-2020) no hay una vía ciclista prevista en este itinerario.

Por último, en relación a la Vía Verde entre Écija y Marchena, este itinerario forma parte de la Vía Verde de La Campiña, entre Marchena y Valchillón, en Córdoba. Este antiguo trazado ferroviario tenía una longitud de 92 kilómetros, y está acondicionado como vía verde solo entre Écija y Córdoba. El tramo entre Marchena

y Écija, aunque sea parcialmente transitable, no es una Vía Verde y no está señalizada como tal. Su titularidad es estatal, de ADI y durante 2017 no se han realizado actuaciones en este antiguo trazado ferroviario. Existe un proyecto de la Fundación Ferrocarriles Españoles, del año 2002, para acondicionar este tramo, pero el Estado aún no iniciado las obras.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000302, respuesta a la Pregunta escrita relativa a venta suelo público en Rincón de la Victoria (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 644, de 22 de febrero de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, el Parque Victoria es un sector residencial ubicado en la zona de Cala del Moral, en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), donde la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía tiene la titularidad de 6 parcelas, calificadas en el planeamiento vigente como suelo residencial en régimen libre con capacidad para la promoción de 446 viviendas libres. Estas parcelas han sido puestas a la venta en la última oferta convocada por AVRA el pasado mes de enero, recientemente resuelta con resultado de enajenación de una de las seis parcelas.

La puesta en el mercado de estos suelos tiene fundamento en el Plan Plurianual de Actuación 2016-2020 de AVRA, que determina la enajenación de suelo residencial con el objeto de promover suelo con destino a vivienda protegida, y de suelo industrial para contribuir al desarrollo económico andaluz, dotando a las empresas de entornos productivos adecuados. El Plan Plurianual aborda, por tanto, entre las líneas de gestión de AVRA la promoción de vivienda protegida tanto en alquiler como en venta, pero en ningún caso se refiere a la promoción de vivienda libre, a la que están destinados los suelos de Rincón de la Victoria.

Sin embargo, la venta de suelo para vivienda libre permite a la Agencia obtener ingresos que fortalecen sus finanzas y le aportan capacidad para volver a promover vivienda protegida, una actividad que ha permanecido ralentizada durante todo el período de crisis, por falta de capacidad presupuestaria para desarrollar vivienda nueva. Por lo tanto, los ingresos generados por la venta de activos permiten a AVRA, por una parte, seguir destinando recursos a las políticas de vivienda, especialmente orientadas a ayudar a las familias más vulnerables y con menos capacidad para acceder a una vivienda, y al mismo tiempo, facilitar a las empresas el desarrollo de su actividad productiva y crecer y expandirse con nuevos suelos.

Para la Agencia carece de sentido la promoción de unos suelos residenciales en régimen libre, ya que no tendrían las limitaciones fruto de la calificación de vivienda protegida. De forma que si AVRA promoviera estos suelos no se podría evitar la especulación inmobiliaria, como tampoco existiría la posibilidad de inspección y control de los adjudicatarios de las viviendas.

Por una parte, la Agencia no tiene entre sus competencias la de promover vivienda libre, y sin embargo, puesto que sobre el sector donde se ubican las parcelas existe un gran interés de promoción privada de vivienda, se ha tenido en cuenta este hecho como una oportunidad de poder vender el suelo, con lo que la Administración autonómica podrá aprovechar los ingresos generados por la venta de estos activos para seguir destinando recursos a las políticas públicas de vivienda, especialmente orientadas a ayudar a las familias más vulnerables y que necesitan una solución habitacional.

Los ingresos que genera la venta de bienes inmuebles titularidad de AVRA están todos destinados, de una u otra manera, a la gestión de las políticas de vivienda pública que marca la Consejería de Fomento y Vivienda, de la que esta Agencia es el instrumento para el desarrollo de las mismas.

Como se ha indicado anteriormente, la venta de suelos de AVRA está devolviendo a la Agencia fortaleza para poder afrontar actuaciones de promoción de vivienda, al dotarse de la capacidad necesaria para encontrar recursos con los que hacer frente a las inversiones necesarias para ello. Los ingresos generados están permitiendo impulsar proyectos de vivienda nueva en todas las provincias. En Málaga, se están analizando varios proyectos, que suman un total de 82 viviendas, todos ellos a desarrollar en el centro histórico de la capital cuando se den las condiciones necesarias para acometer su ejecución, una vez realizada la oportuna y necesaria tramitación de las actuaciones que se vayan planificando.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las viviendas de la sociedad municipal Prosuvisa en Santiponce (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 13 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que desde el mes de septiembre de 2017 se han mantenido contacto desde la Administración concursal con LA Consejería de Fomento y Vivienda comunicando la situación de PROSUVISA S.L. en concreto, que se encuentra incurso en un procedimiento concursal y actualmente en fase de liquidación, por lo que se demandaba información de dos promociones de la entidad concursada sitas en Santiponce para una posible venta de las mismas.

Desde ese momento se ha mantenido contactos y reuniones con el Administrador Concursal, con una empresa interesada en adquirir alguna de las promociones, así como con algunos vecinos que se personaron en las dependencias de la Consejería.

Desde esa Delegación se ha informado a todos los interesados cuales son las prohibiciones y limitaciones que conforman el régimen jurídico público aplicable a las viviendas afectadas conforme a las normativa de VPO y planes de vivienda a cuyo amparo se calificaron las promociones, y que están referidas a la duración de la protección, vinculación de su uso y precios máximos de venta y renta entre otros aspectos.

Sevilla, 24 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto Eolo para la playa de Valdevaqueros, en Tarifa (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018  
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 16 de mayo de 2018*

Sobre el Proyecto Eolo para la playa de Valdevaqueros, en Tarifa (Cádiz), pongo en su conocimiento lo siguiente.

En primer lugar, informarle que el promotor del proyecto y propietario de los terrenos ha desistido continuar con la ejecución del mismo.

Aún así, conviene hacer las siguientes consideraciones con respecto a las cuestiones formuladas por su señoría.

Se trataba de una iniciativa a desarrollar en terrenos clasificados como Suelo Urbanizable Ordenado, de acuerdo con el PGOU legalmente aprobado y vigente de Tarifa, los cuales son de titularidad privada.

La estructura para establecimiento hostelero, aula de naturaleza y centro de actividades deportivas presentaba un carácter desmontable, lo que garantiza la reversibilidad de la zona a su estado anterior.

Los terrenos no albergan comunidades vegetales, animales ni hábitats de interés.

El proyecto, implicaba la demolición de una instalación (chiringuito y escuela/velería de actividades náuticas y de educación ambiental), actualmente en estado de abandono, mejorando la estética visual del entorno.

Contemplaba un programa de educación ambiental y restauración de la zona, degradada por el uso indebido que se ha venido haciendo de la misma.

Por el tipo de actuación y naturaleza de los terrenos, de acuerdo con la normativa de aplicación, el procedimiento de prevención ambiental que correspondería a este proyecto es el de Calificación Ambiental, siendo el competente para ello el Ayuntamiento de Tarifa.

Las actuaciones proyectadas no solo no afectarían a los valores naturales del espacio sino que podrían suponer una mejora considerable de la situación actual, por lo que no procedía informar a la Comisión Europea sobre este proyecto, dado que los informes sobre afección a Red Natura, de acuerdo con la Directiva Hábitat y demás normativa derivada de la misma, se emiten cuando se prevé que una actuación pueda tener efecto apreciable sobre los hábitats y las especies que motivaron su designación.

Añadir que sí procediera la remisión de Informe sobre repercusiones ambientales, o el Certificado de no afección, solo preceptivo cuando se trata de una actuación financiada con Fondos europeos, son aportados por el promotor de la actuación, ya sea público o privado, no por el Gobierno Andaluz.

Indicar, ante todo lo expuesto, que el principio de precaución no tiene sentido en este caso, pues sin lugar a dudas se está haciendo una apuesta decidida de ordenación del espacio acorde a los objetivos de conservación y aprovechamiento sostenible que promueve el plan de ordenación de los recursos.

Por su parte, la expresión de «patatal» utilizada por la Directora Conservadora del Parque, con independencia de lo afortunado o no del término, se hizo en referencia al campo de cultivo existente en la finca objeto de la actuación hasta no hace muchos años. Y, por supuesto, dicha expresión, evidentemente, no se refiere a la ZEC sino a un 0,005 % de la misma.

Aclarar que la licencia de obra tiene fecha de 7 de febrero de 2018, por tanto se encuentra finalizado el procedimiento administrativo. El procedimiento de prevención ambiental, en este caso de Calificación Ambiental, se incardina en el de concesión de la licencia municipal.

Por último, consideramos que la existencia o no de paz social no está relacionada con la Junta Rectora del Parque Natural, sino con la actitud de las personas que han venido realizando un uso ilegal de este espacio que pretenden consolidar indefinidamente.

Esta Junta Rectora, cuya composición y el procedimiento para la elección de sus miembros, viene establecido por el Decreto 5712003, de 4 de marzo, de declaración del Parque Natural del Estrecho, en su sesión de 16 de marzo de 2017, informó favorablemente el proyecto.

14 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000403, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera Huelva-Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el documento que recoge la planificación de infraestructuras viarias autonómicas es el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA).

El PISTA 2020 no incluye ninguna mención a la carretera de conexión de Huelva con Cádiz.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000404, respuesta a la Pregunta escrita relativa a autovía de la Cuenca Minera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda está ejecutando obras de mejora de seguridad vial de la carretera A-461, la red que vertebra la Cuenca Minera de Huelva, que cuenta con una inversión de 654.000 euros.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000412, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuación en materia de aguas, saneamiento y depuración a lo largo de 2018**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018  
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, les informo que los municipios de la provincia de Sevilla, en los que esta Consejería tiene previsto realizar alguna actuación con fondos propios en materia de agua, saneamiento y depuración son los siguientes.

Villaverde del Río, La Luisiana, Cañada Rosal, Peñaflor, Lora del Río, Pruna, Rubio de Marinaleda, Villanueva del Río y Minas, Tocina, Los Rosales, Cantillana, Martín de la Jara, Los Corrales, Morón de la Frontera, y Almadén de la Plata.

15 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-18/PE-000420, respuesta a la Pregunta escrita relativa a autovía A-381 Jerez de la Frontera-Los Barrios**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda tiene en marcha dos proyectos de actuación en la carretera A-381, autovía Jerez-Los Barrios, con una inversión estimada superior a los 6 millones de euros.

La primera de estas actuaciones salió a licitación el pasado 26 de julio por un importe de 1.499.065 euros. La obras se han adjudicado y los trabajos comenzarán una vez se firme el contrato con la empresa adjudicataria, a lo largo del mes de marzo.

Se trata de una actuación de seguridad vial que tendrá lugar en distintos puntos a lo largo de todo el trazado de la autovía, comenzando en el punto kilométrico 25,8 hasta el 86,6, donde se enlaza con la autovía A7. Los trabajos consistirán en un fresado de la capa de rodadura y posterior reposición para mejorar la adherencia de los vehículos. Los trabajos tienen un plazo de ejecución de 16 meses.

La segunda actuación de seguridad vial, por importe de 4.998.555 euros, consistirá en la mejora de la iluminación, el balizamiento y la señalización de los túneles de la citada autovía A-381. El proyecto plantea la instalación de sistemas de seguridad obligatorios por la directiva de túneles en la Red Transeuropea de Carreteras, a la que pertenece la A381.

Esta actuación supondrá eliminar el abastecimiento a los grupos electrógenos de combustibles fósiles (gasóleo) en el Parque Natural de los Alcornocales y la reducción del consumo eléctrico mediante el uso de leds, en línea con las mejoras energéticas actuales.

Esta segunda actuación se encuentra en un periodo de tramitación previo, y contará con el alta de Fondos Europeos a lo largo de los próximos meses para que se pueda licitar y comenzar los trabajos en el segundo semestre de 2018. El plazo previsto en el proyecto para las obras es de 14 meses.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000583, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retirada de arena en la duna de Valdevaqueros, en Tarifa (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el gasto total del movimiento de arena en la Duna ha ascendido, desde 2004, a 1.795.365,57 euros. Todos los créditos han sido financiados con fondos propios. No se han invertido Fondos Europeos.

Cuando se tramite el proyecto de construcción de la variante de trazado que está en redacción, en el caso de ser financiado con fondos europeos se solicitará el informe de no afección a la Red Natura 2000.

La arena movilizada por la Consejería de Fomento y Vivienda no ha salido de la unidad fisiográfica de la Duna de Valdevaqueros. La mayoría de la arena se ha desplazado, o bien a la margen derecha de la carretera, o bien a la playa de Valdevaqueros, o bien se ha empujado en la propia Duna hacia el mar.

Actualmente la arena no se transporta a ninguna parte. Se empuja en la propia Duna hacia el mar.

Se continúa empujando la arena hacia el mar, y se está redactando un proyecto de construcción para ejecutar una variante de trazado de la carretera A-2325, de aproximadamente un kilómetro de longitud.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña Ley de Dependencia, Andalucía dice sí**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación a la pregunta formulada por usted con respecto a la producción de las piezas creativas de esta Campaña, derivarle al siguiente enlace web:

<http://juntadeandalucía.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000071337.html>.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000596, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña antiacoso callejero (antipiropo)  
#NoSeasAnimal del Instituto de la Mujer y del Instituto de la Juventud**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018*

*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación a la pregunta formulada por usted, y con el fin de darle respuesta a las preguntas planteadas, le indico el enlace web donde podrá encontrar dicha información:

<http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000067588.html>.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000600, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dragado de la bocana del Puerto de Conil (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que tras los temporales sufridos por el litoral andaluz en la primera quincena de marzo, se procedió de forma inmediata al encargo de un estudio batimétrico de la canal de acceso al puerto de Conil, que pudo realizarse el pasado día 20 de marzo cuando las condiciones atmosféricas permitieron la realización de los trabajos con seguridad.

El resultado de este estudio batimétrico muestra cómo el temporal ha desplazado un volumen importante de arena hacia la canal de acceso al puerto, que antes de estos temporales se encontraba en adecuadas condiciones de operatividad como demostraban los resultados de la batimetría realizada dentro del programa de monitorización permanente de nuestras canales de acceso y que fue realizada el 14 de febrero de este año.

Más de 1.000.000 de m<sup>3</sup> se han situado en la zona Sur y Este del dique del puerto debido a la fuerte dinámica de litoral y precisamente esta cantidad de arena la que las playas del litoral colinense viene precisando debido a la pérdida de sus condiciones naturales, lo que hemos puesto en conocimiento del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del que depende la Dirección General de Costas y Medio Marino, ofreciéndoles toda nuestra colaboración para que dicha arena pueda ser colocada nuevamente en las playas deficitarias.

La Consejería de Fomento y Vivienda tiene por objetivo principal y básico restablecer las condiciones de navegabilidad de la canal de acceso, única vía de salida de las embarcaciones pesqueras de Conil, por lo que ha puesto en marcha un proyecto para la extracción de 7.500 m<sup>3</sup> de arena que permitan restablecer de inmediato las condiciones mínimas iniciales de acceso al puerto.

La Consejería contempla igualmente con carácter excepcional la configuración de nuevas obras de defensa que puedan resultar necesarias para evitar el aterramiento de los espacio portuarios y puedan a su vez contribuir a la estabilización de los sistemas de playas adyacentes que constituyen el principal recurso económico de los municipios costeros de Andalucía.

Por lo tanto son dos los objetivos marcados para ello: el estudio de esas infraestructuras que permitan evitar el aterramiento de los puertos, y el aseguramiento desde el punto de vista medioambiental de que dichas infraestructuras no van a generar un perjuicio mayor en las playas adyacentes.

Es por tanto necesario un análisis multidisciplinar previo a la toma de decisiones sobre la transformación de las infraestructuras existentes. La preservación de los puertos conjuntamente con la preservación del medio supone una ventaja competitiva en la oferta industrial de nuestros puertos y turística de nuestros municipios.

Respecto a la ejecución de una estructura estable que impida la acumulación de arena en la bocana del puerto, indicar que dentro del proyecto de investigación contratado por la Consejería de Fomento y Vivienda con la Universidad de Granada (2013) para optimizar las tareas de dragado de las canales de acceso a los puertos se ha estudiado el caso del puerto de Conil.

Se están completando los estudios ya iniciados que tengan como objetivo clarificar la eficacia de posibles estructuras de contención de arenas a levante del puerto y los efectos que estos diques de contención tendrían sobre la estabilidad de las playas adyacentes. Para ello se contará con la colaboración de universidades como la de Granada o Cádiz, perfectas conocedoras del medio natural que nos afecta, así como de los usuarios de las instalaciones del puerto de Conil, Cofradía de Conil y la industria almadradera que opera desde el puerto, que son a quienes en definitiva les afecta esta situación, siempre teniendo muy en cuenta las posibles consecuencias que cualquier estructura de este tipo pueda tener para las playas del municipio y el resto del litoral.

Sevilla, 23 de abril de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000754, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía frente a presuntas irregularidades en el Zoo de Castellar de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 679, de 17 de abril de 2018*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2018*

Como consecuencia de las inspecciones realizadas por personal de la Delegación Territorial de esta Consejería en Cádiz a las instalaciones denominadas ZOO DE CASTELLAR, en Castellar de la Frontera (Cádiz), se constató la existencia de diversos incumplimientos de las obligaciones establecidas en la normativa de conservación de la fauna en parques zoológicos.

Esta actuación dio lugar a la incoación del correspondiente procedimiento sancionador por infracción a la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de Conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos, siendo notificada dicha incoación con fecha 4 de febrero de 2017.

Tras la instrucción del procedimiento, se dictó la Resolución de 10 de agosto de 2017 que impuso a la entidad ZOO DE CASTELLAR S.L., como responsable de las infracciones tipificadas en el artículo 13.3 apartado c) y 13.3 apartado f), y calificadas como graves, sanción de multa de 20.000 euros, la obligación de llevar a cabo el cumplimiento de los programas establecidos en el art. 4 de la ley 31/2003, de 27 de octubre; así como el cumplimiento de las medidas de bienestar animal, profilácticas y ambientales establecidas en dicha Ley. Adicionalmente se indicó como obligación que los animales no podrían estar fuera de los espacios expresamente autorizados.

La entidad afectada interpuso recurso de alzada que actualmente está pendiente de resolución, por lo que la sanción y las obligaciones impuestas se encuentran en suspenso.

A raíz de los requerimientos y expediente sancionador incoado por esta Delegación, el Zoo de Castellar presentó en diciembre de 2017 a esta Administración un nuevo programa de Educación Ambiental en el que se contempla el cumplimiento estricto de las condiciones exigidas por esta Delegación para el desarrollo de actividades de contacto directo con animales que se realizan en el zoo.

Realizada inspección anual por personal Técnico de la Delegación, se constató el adecuado cumplimiento del condicionado. En la actualidad no se tiene constancia de que en el Zoo de Castellar se lleve a cabo la actividad de fotomaratón con animales potencialmente peligrosos.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 769

X LEGISLATURA

27 de agosto de 2018

No obstante, se va a realizar en próximas fechas nueva visita de inspección al Zoo de Castellar para comprobar que se sigue cumpliendo con las condiciones exigidas.

15 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

BOPA\_10\_769

